

SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**14 DE JUNIO DE 2003**

En Ciudad Real, a catorce de Junio de dos mil tres, siendo las doce horas y cuatro minutos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales Electos que a continuación se expresan, quienes han acreditado previamente su personalidad y justificado la presentación de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Intereses de los Miembros de la Corporación.

Los citados Concejales Electos son los siguientes:

PARTIDO POPULAR

1. **D. FRANCISCO GIL-ORTEGA RINCÓN**
2. **DOÑA MARÍA TERESA AGUIRRE MORENO**
3. **DON GABRIEL MIGUEL MAYOR**
4. **DOÑA MARÍA DEL CARMEN SANCHO FUENTES**
5. **DOÑA HELENA LÓPEZ GÓMEZ-CASTRILLÓN**
6. **DON RAFAEL ROMERO CÁRDENAS**
7. **DOÑA MARÍA DEL CARMEN ANA DEL HOYO POBLETE**
8. **DON VICENTE GALLEGO ASENSIO**
9. **DON CESAR AURELIO MANRIQUE ROMO**
10. **DON FRANCISCO JAVIER MORALES HERVÁS**
11. **DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**
12. **DON FRANCISCO CAÑIZARES JIMÉNEZ**
13. **DON DAVID PLAZA MARTÍN**

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

1. **DON ÁNGEL AMADOR MUÑOZ**
2. **DOÑA MARÍA TERESA ESPINOSA MORAGA**
3. **DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES JERÓNIMO DE PAZ**
4. **DON SANTIAGO ALONSO MARTÍN**
5. **DON NICOLÁS CLAVERO ROMERO**
6. **DOÑA MARÍA ENCARNACIÓN GEMA ANGUITA MUÑOZ**
7. **DOÑA MIRIAM PAREJA NAVAS**
8. **DON ANTONIO CIFUENTES MARTÍNEZ**

9. **DON JESÚS COGOLLUDO GONZÁLEZ**
10. **DOÑA FRANCISCA JIMÉNEZ ANTEQUERA**
11. **DOÑA BIENVENIDA PÉREZ MONTEJANO**
12. **DON AGUSTÍN ESPINOSA ROMERO**

Asisten también el Sr. Interventor Municipal DON MANUEL RUÍZ REDONDO, y el Sr. Secretario General DON MIGUEL ÁNGEL GIMENO ALMENAR.

Es objeto de la presente sesión el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN Y ELECCIÓN DEL ALCALDE.

Queda formada la mesa de edad, integrada por los Concejales Electos de mayor edad, DOÑA BIENVENIDA PÉREZ MONTEJANO, y de menor edad, DON DAVID PLAZA MARTÍN, actuando como Secretario el de la Corporación.

La Sra. Presidenta declara abierta la sesión y manifiesta que en cumplimiento del art. 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda a disposición del nuevo Ayuntamiento que se constituya, para su comprobación, la documentación relativa al Patrimonio de la Corporación y de sus Organismos Autónomos, así como la documentación referente al arqueo y existencias (art. 36 ROF).

Acto seguido se procede por la mesa de edad a la comprobación de credenciales y declaración de intereses, presentadas por los Concejales Electos y la demás documentación exigida legal y reglamentariamente. A estos efectos y a requerimiento de la Sra. Presidenta, el Secretario General informa que se han cumplimentado correctamente la totalidad de los requisitos legales y reglamentarios en cuanto a presentación de credenciales y de declaraciones a efectos de los Registros de Intereses y Actividades de miembros de la Corporación.

Ante ello, se procede a continuación al juramento o promesa por parte de cada uno de los Sres. Concejales Electos, adquiriendo así todos ellos la condición de Concejales y declarando la Sra. Presidenta de la mesa, constituida legalmente la nueva Corporación.

Seguidamente, la Sra. Presidenta de la mesa manifiesta que se va a proceder a la elección de Alcalde y que son candidatos los siguientes Concejales que encabezan sus correspondientes listas:

- DON FRANCISCO GIL-ORTEGA RINCÓN, por el Partido Popular, y
- DON ÁNGEL AMADOR MUÑOZ, por el Partido Socialista Obrero Español.

A continuación, por los Sres. Concejales se procede a la votación por papeleta secreta, introducida en un sobre y depositada en una urna. Finalizada la votación se procede al recuento de votos con el resultado siguiente:

Votos emitidos: veinticinco.

Votos válidos: veinticinco.

- DON FRANCISCO GIL-ORTEGA RINCÓN: Trece votos.
- DON ÁNGEL AMADOR MUÑOZ: Doce votos.

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales el candidato DON FRANCISCO GIL-ORTEGA RINCÓN, la Sra. Presidenta de la mesa de edad manifiesta que queda proclamado Alcalde de este Ayuntamiento DON FRANCISCO GIL-ORTEGA RINCÓN, quien presta inmediatamente juramento según fórmula legalmente establecida, tomando posesión de su cargo. Seguidamente la Sra. Presidenta de la mesa de edad le hace entrega de los atributos propios del cargo de Alcalde como son el bastón, la medalla y la correspondiente insignia.

Acto seguido el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente procede a imponer la medalla e insignia de la Corporación a los Sres. Concejales.

Por último, hace uso de la palabra el Ilmo. Sr. Alcalde, DON FRANCISCO GIL-ORTEGA RINCÓN, en los siguientes términos:

“ Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades, compañeras y compañeros de Corporación, vecinas y vecinos de Ciudad Real:

Permítanme, en primer lugar, que comience mi intervención, expresando mi más profunda gratitud a cuantos han vuelto a depositar su confianza en el proyecto que el Partido Popular ha presentado en los pasados comicios electorales, un proyecto que, teniendo como eje las personas, nace con la vocación de ser el motor vertebrador para el desarrollo de nuestra ciudad.

He de manifestar ante todos ustedes, mi voluntad de ser el Alcalde de todos y para todos, expresando mi más profundo respeto a quienes, desde la libertad democrática hayan podido elegir opciones diferentes a la mía. Mi mayor reto, será por consiguiente, desde la reflexión política tras los resultados electorales, recuperar la ilusión y la confianza en el proyecto de desarrollo, entrega, compromiso, y progreso que representa el Partido Popular. Para ello, vaya por delante, el talante de diálogo y concordia, que quiere ofrecer e infundir a toda la sociedad ciudarrealeña, significado de manera muy especial con las Instituciones: Diputación Provincial, Junta de Comunidades, Gobierno Central, fuerzas sociales, sindicatos y organizaciones empresariales, Universidad y cuantos colectivos están trabajando por el avance de Ciudad Real.

En mi ánimo está el ser un Alcalde cercano, sensible a las inquietudes, anhelos y problemas cotidianos de todos los ciudadanos; establecer una relación de complicidad y mutua confianza que les haga sentir esta Institución como algo propio y capaz de atender sus pequeñas necesidades, y al mismo tiempo de ofrecer soluciones y expectativas de futuro.

Tras casi un cuarto de siglo de andadura de los Ayuntamientos democráticos, hoy podemos afirmar que uno de los logros más destacados

es que la representatividad de la ciudadanía está asegurada, y en este sentido, la labor de las Corporaciones Locales resulta fundamental al asumir responsabilidades muy cercanas a los ciudadanos. Por consiguiente, la labor de los Ayuntamientos es esencial porque gestionamos servicios ligados directamente a las necesidades más cotidianas de nuestros vecinos.

El reconocimiento que nuestra Carta Magna hace de la autonomía de los municipios en su artículo 140, es una asignatura pendiente que 25 años después las Corporaciones Locales seguimos reivindicando y que culminaría el proceso descentralizador del Estado. Esta llamada “segunda descentralización”, se hace ahora más necesaria que nunca para que los Ayuntamientos puedan desarrollar sus políticas sin verse sometidos y dependientes de la voluntad de los gobiernos superiores de turno. Desde aquí reivindico el Pacto Local en Castilla La Mancha, que nos proporcionará, no sólo una clarificación de competencias, sino también la garantía de los recursos económicos que permitan llevarlas a cabo.

Competencias tales como gestión de programas de empleo, urbanismo, servicios sociales, vivienda, turismo, patrimonio histórico y cultural, deben ser gestionados por los Ayuntamientos, pero todo ello, valorado perfectamente con unos indicadores que deben depender del número de habitantes y sabiendo realmente el coste de cada servicio y haciendo las transferencias oportunas, eludiendo, por un elemental sentido de la responsabilidad, aquellas competencias que no vengán acompañadas del coste económico real. Entenderán, por tanto, que considere que lo que sea bueno para los madrileños o los valencianos, ciudadanos éstos cuyos municipios llevan muy avanzado este proceso descentralizador, debe ser bueno también para todos los castellano-manchegos, y que, por tanto, debemos aspirar a conseguirlo en igualdad de condiciones para nuestra ciudad.

Dije, en este mismo lugar, hace ahora 4 años, que “un político piensa en la próxima elección y un estadista piensa en la próxima generación”. Todos los Concejales que estamos hoy aquí representando la soberanía popular, tenemos la obligación de pensar en la próxima generación, y poner las bases para que todo lo mejor esté a su alcance, para que se sientan orgullosos de vivir en esta ciudad que día a día debe ir conquistando nuevos espacios de convivencia, progreso, bienestar, igualdad, justicia y solidaridad.

Desde este ideario político de partida, que nace de la responsabilidad, la honestidad y una profunda vocación de servicio a los ciudadanos, surgen

las propuestas que el Equipo de Gobierno del Partido Popular piensa llevar a cabo y que tienen el valor de un contrato con los ciudadanos, con las personas.

Trabajar por las personas significa trabajar por la familia, como eje principal de la sociedad, y en esta línea, la tenencia de Alcaldía de Familia nace con vocación de aglutinar y atender todas las necesidades de las familias ciudarrealeñas. Y como lo que mueve nuestra acción política son las personas, nos interesa y nos preocupa su seguridad, su bienestar y su tranquilidad, y qué duda cabe, que para ello es condición “sine qua non” disponer de un empleo. En este sentido, la creación del Instituto Municipal de Empleo, va a canalizar todos los esfuerzos que permitan facilitar y acceder a ese derecho fundamental que es el trabajo, como máximo exponente de la condición humana.

La dignificación de la persona pasa también por disponer de una vivienda asequible que le permita independencia y una mejor calidad de vida. En este sentido, vamos a hacer una apuesta decidida por mejorar las condiciones de acceso a la vivienda con la creación de una bolsa de alquileres para primeros hogares, subvenciones para la entrada de la primera vivienda, cesión de 100.000 metros cuadrados de suelo para la construcción de viviendas sociales y la creación de la Empresa Municipal del Suelo. Y con el objetivo de agilizar los trámites urbanísticos, vamos a poner en funcionamiento la Gerencia de Urbanismo, como organismos autónomo dependiente del Ayuntamiento.

Pero una ciudad se define también por lo cotidiano. Por eso, vamos a seguir incidiendo en la seguridad, en la limpieza, en hacer una ciudad cómoda y accesible para todos, una ciudad respetuosa con el medio ambiente, una ciudad en la que todos sus barrios serán igual de importantes y sobre los que actuaremos atendiendo sus necesidades más perentorias. Estoy seguro que, entre todos, conseguiremos una ciudad con igualdad de oportunidades, una ciudad mejor.

No dejaremos en olvido todas las cuestiones que supongan mejorar el ahora y el futuro de los más necesitados. Debemos ser un ejemplo en nuestra dedicación al bienestar social, de igual manera que en la defensa de nuestras tradiciones populares más arraigadas, sin olvidar el hito cultural que va a suponer el año 2005. Ciudad Real tiene una oportunidad histórica en ese año para ser un referente cultural. En el año 2005 coincide la conmemoración de tres fechas emblemáticas para esta ciudad: el 750 Aniversario de su fundación, el VI Centenario del nacimiento del Rey Juan II, y el IV Centenario de la primera edición del

Quijote; con estos argumentos proponemos la celebración de “CIUDAD REAL 2005”, empresa cultural que a lo largo de todo un año acogerá distintas actividades.

Hasta aquí el esbozo de un modelo de ciudad, que antes de final del año presentaremos ante la sociedad; el modelo de la Ciudad Real del futuro, de la ciudad de las nuevas infraestructuras y los nuevos servicios, de la Ciudad Real que sigue apostando por los inversores privados como generadores de riqueza y progreso en esta capital. Nuestro apoyo decisivo y sin fisuras a proyectos que hace 4 años estaban en mantillas como el Aeropuerto y el “Destino Turístico Reino de D. Quijote”, y otros que también serán pronto una realidad como el proyecto “Dulcinea”, avalan esta apuesta firme y decidida del Ayuntamiento por facilitar, agilizar y cooperar en los trámites y negociaciones necesarias para infraestructuras y servicios que sin duda alguna favorecen al desarrollo socioeconómico de Ciudad Real, dejen de ser un sueño y sean una realidad de la que se beneficiarán los ciudadanos. Vamos a seguir apostando por la inversión pública y privada porque nuestro objetivo es lograr la Ciudad Real del pleno empleo.

Tenemos que seguir creando nuevos proyectos para equipararnos a las mejores ciudades de España, en servicios, en calidad de vida, en desarrollo socio-económico, en formación, en patrimonio cultural y en el pleno empleo. Pero esa es una tarea que no sólo compete al Equipo de Gobierno; los 25 Concejales que componemos esta Corporación debemos ser capaces, con generosidad, amplitud de miras y amor por esta ciudad, de unir esfuerzos y voluntades, dejando de lado aquello que nos pueda separar y volcándonos en aquello que nos une, nuestra vocación de servicio al pueblo de Ciudad Real”.

No teniendo otros asuntos que tratar, el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta y dos minutos.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General, Certifico.